



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8152038 presentado por el alumno Rebagliati, Gonzalo Emilio (D.N.I. N° 37.572.191); Legajo N° 40.362 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por ampliación de equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería Civil dictaminó sobre otorgar equivalencia de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

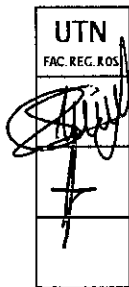
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

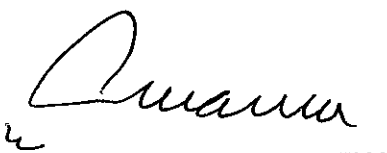
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Rebagliati, Gonzalo Emilio (D.N.I. N° 37.572.191); Legajo N° 40.362; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobada la asignatura: Hidráulica General y Aplicada.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 586



  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico